

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 063-2022, CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y FIS CAPITAL MARKETS US LLC

Entre los suscritos a saber, **LUIS DANILO AZULA HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.384.076 de Bogotá, quien actúa en su calidad de Vicepresidente Técnico y como tal Representante Legal de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, sociedad de economía mixta, sujeta al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 2146 del 6 de agosto de 1954, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá D.C., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el NIT.860.002.400-2 sociedad que en adelante se denominará **LA PREVISORA S.A.**, **MARYORI PAOLA GARCÍA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No.53.099.072 de Bogotá, quien como Gerente de Actuaría actúa en su calidad de Supervisor del contrato No. 063-2022 y **MARGARET PAYNE POCHE**, Mayor de edad domiciliada en la ciudad de Jacksonville, Florida (Estados Unidos de Norteamérica), identificada con número de pasaporte No. 677598670 de Estados Unidos de Norteamérica, quien actúa en calidad de Representante Legal de **FIS CAPITAL MARKETS US LLC**, sociedad extranjera legalmente constituida el 23 de junio del 2020 en el estado de Delaware de E.E.U.U, sociedad identificada con I.R.S. Employer Identification No. 37-1490331, hemos convenido liquidar el contrato No.063-2022 por terminación de este, mediante la presente Acta y contenida en las siguientes estipulaciones:

- 1. OBJETO:** EL PROVEEDOR proporcionará a LA PREVISORA S.A. el software con licencia para su uso en los sistemas de LA PREVISORA S.A. ("Software" y/o "Solución") y / o servicios (incluidos los servicios SaaS, cuando aplique) (los "Servicios") identificados en este contrato y subsidiariamente en las Ordenes adjuntas a los Anexos 2, 3, 4 y 5. LA PREVISORA S.A. utilizará la Solución ofrecida por EL PROVEEDOR de conformidad con la documentación del usuario vigente en ese momento para la Solución ("Documentación"), los requisitos del sistema vigentes en ese momento para la Solución (los "Requisitos del sistema" y, junto con la Documentación, las "Especificaciones"), la Orden correspondiente (incluido, y solo de acuerdo con, el Alcance de uso). De esta manera, EL PROVEEDOR otorga el Licenciamiento de Software de la Herramienta Actuarial (incluido módulo contable) que provea la información idónea para estimar las reservas técnicas conforme a los requerimientos normativos de NIIF 17. ALCANCE: Esta herramienta servirá para que el equipo de actuaría realice los cálculos para la estimación de reservas técnicas de la compañía con la garantía y acierto suficiente que pide la normativa y genere los correspondientes insumos y reportes contables. Para todos los efectos, "Alcance de uso"

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  [PREVISORA.SEGUROS](#)
-  [PREVISORASEGUROS](#)
-  [PREVISORA SEGUROS S.A](#)
-  [PREVISORA SEGUROS](#)
-  [@SomosPREVISORA](#)

significa los derechos, restricciones o parámetros relacionados con el uso de las Soluciones establecidos en la Orden correspondiente y en la Sección 6.3 de los FTCs

2. VIGENCIA: El contrato de arrendamiento se estableció para una vigencia de tres (3) años.

3. FECHA DE INICIO: 16-11-2022

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 16-11-2025

5. VALOR TOTAL: El valor de la contratación se pactó en la suma de **NOVECIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$920.128.800)** valor que no incluye IVA por ser proveedor del extranjero.

6. FORMA DE PAGO: LA PREVISORA S.A., efectuará los pagos de la siguiente manera:

a) Para la vigencia 2022: El valor total de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$309.616.800).

b) Para la vigencia 2023: El valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$295.776.000).

c) Para la vigencia 2024: El valor total de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$314.736.000).

7. ADICIONALES SUSCRITOS: No se presentaron prórrogas, adiciones o modificaciones.

8. SUSPENSIONES: El contrato no presentó suspensiones

9. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP Nro. 2022000026

10. BALANCE DEL CONTRATO:

- Pagos realizados:

No.	FACTURA	FECHA DE PAGO			ORDEN PAGO	VALOR	Retención	TOTAL
		DD	MM	AA				
1	5900421759	11	01	23	1803155842	\$193.392.000	\$38.678.400	\$154.713.600
2	5900430720	10	02	23	1810181980	\$109.208.600	\$21.841.720	\$87.366.880
3	5900450774	28	04	23	1803576351	\$7.015.200	\$1.403.040	\$5.612.160
4	5900491634	02	11	23	1804104686	\$295.776.000	\$59.155.200	\$236.620.800
5	5900571990	08	11	24	1805916801	\$314.736.000	\$62.947.200	\$251.788.800

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

- Total Pagado	\$ 920.127.800
- Anticipos	\$ 0
- Valor no ejecutado	\$ 0

Gerencia de Actuaría, área que ejerció la supervisión del Contrato No. 063-2022 efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA**.

Las partes de común acuerdo dan por Liquidado el Contrato No. 063-2022, celebrado entre **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** y la firma **FIS CAPITAL MARKETS US LLC**, el cual fue ejecutado a satisfacción, cumpliendo con el desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera del contrato, declarándose las partes a paz y salvo, libres de toda divergencia o desacuerdo, razones por las cuales no se deja constancia alguna sobre observaciones y objeciones.

Que la supervisora del contrato efectuó la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones del CONTRATISTA por todo concepto.

Conforme a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existe mutuo acuerdo entre las partes para liquidar el contrato N° 063-2022, se pactan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: LIQUIDAR por mutuo acuerdo entre las partes, el CONTRATO N° 063-2022 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

SEGUNDA: LIBERAR en favor de LA PREVISORA S.A. la suma de MIL PESOS M/CTE. (\$1.000,00), que corresponde al saldo del contrato.

TERCERA: Que en virtud de la presente acta, LAS PARTES acuerdan que, a partir de su fecha de suscripción, cesarán todos los efectos contractuales y legales que de este contrato se desprenden. Que ambas partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia renuncian expresamente a iniciar o ejercer cualquier reclamación de carácter judicial o extrajudicial ante las autoridades competentes, administrativas o arbitrales, relativa a diferencias en torno a las indemnizaciones mutuas y en general a obligaciones derivadas del contrato.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

No siendo más el objeto de la presente acta de liquidación, se firma por las partes que en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

POR LA PREVISORA,



Danilo Hernandez Azula
Vicepresidente Técnico
Representante Legal



Maryori Paola García Sánchez.
Gerente de Actuaría
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA,



Margaret Payne Poche
Representante Legal

Proyectó: Leonardo Parra Alarcón
Revisó: Maryori Paola García
Aprobó: Maryori Paola García



Maryori P. Garcia

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**